

Bases de participación: categoría Emprendimiento



PREMIOS
FUNDACIÓN
CAJA INGENIEROS
ISABEL P. TRABAL

Convocatoria abierta hasta el 31 de mayo de 2026

[Formulario de solicitud](#)

Índice

Índice	2
1. La Fundación	4
2. El concurso	4
3. Ejes de actuación del concurso	5
4. Condiciones de participación	6
5. Criterios de evaluación	6
6. Comité de Selección y jurado	7
7. Fases del concurso	8
7.1 Inscripción	8
7.2 Aceleración	8
7.3 Selección de las empresas ganadoras	8
8. Las empresas ganadoras	9
9. Aceptación de las bases	9
10. Propiedad intelectual	10
11. Deber de información en protección de datos	10

1. La Fundación

La Fundación Caja Ingenieros es una entidad privada y sin ánimo de lucro que refleja el compromiso y la vocación de Caja Ingenieros por impulsar proyectos de impacto social en los siguientes ámbitos: la ingeniería para el desarrollo social; la salud y la cultura financiera; y la economía social y cooperativa.

Nuestro objetivo es aportar valor sostenible a las comunidades profesionales y contribuir al desarrollo social, económico y cultural de los socios y socias y de la sociedad en general, mediante el establecimiento de relaciones basadas en la ética, el compromiso y la confianza.

Trabajamos para construir una sociedad más equitativa, inclusiva y sostenible.

2. El concurso

Los Premios Fundación Caja Ingenieros – Isabel P. Trabal están destinados al fomento del emprendimiento y la aceleración de ideas en fase inicial. El propósito central es impulsar soluciones técnicas con alto impacto social, promoviendo la innovación y los valores del cooperativismo.

Nuestra apuesta por la innovación con impacto social persigue que la tecnología no sea un fin en sí misma, sino el medio para sincronizar la autonomía individual con la cooperación colectiva. El objetivo final es transformar desafíos complejos en soluciones operativas escalables que contribuyan a la sostenibilidad y la continuidad de los proyectos impulsados.

Los premios apoyan a empresas emergentes (*startups*) que aporten soluciones en los ejes de actuación de la Fundación: **la economía social y cooperativa; la salud y la cultura financiera; y la ingeniería para el desarrollo social**. Estas empresas tendrán así la oportunidad de dar un paso adelante con sus proyectos empresariales.

Este concurso ofrece un proceso de acompañamiento colectivo e individual para premiar, finalmente, a las **tres mejores empresas** con una dotación de 15.000 € otorgada por la Fundación Caja Ingenieros.

3. Ejes de actuación del concurso

La Fundación Caja Ingenieros establece que estos premios están permanentemente orientados hacia la innovación social con impacto para aportar soluciones concretas a los desafíos actuales. En este sentido, y en consonancia con sus ejes institucionales, define anualmente retos específicos a los que deben ajustarse las propuestas.

Dichos retos son producto de la convergencia entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como horizontes deseables hacia los cuales transitar, y los desafíos anuales del World Economic Forum (WEF), como amenazas globales actualizadas. De esta forma, nuestra agenda une estos horizontes con la urgencia global y otorga un impulso pragmático a la convocatoria.

Para el año 2026 se abre la convocatoria a la presentación de proyectos que aporten soluciones en los siguientes ejes:

1. Cohesión, comunidad y gobernanza colaborativa

Impulsar proyectos que fortalezcan el tejido social, activen la inteligencia colectiva y mejoren la toma de decisiones en comunidad.

2. Autonomía y cultura financiera

Fomentar el acceso a información financiera fiable y de calidad. Se apoyan herramientas que posicionen el ahorro estratégico como la base fundamental para la autonomía y la libertad personal de la ciudadanía.

3. Consumo local, circularidad y sostenibilidad

Transformar el modelo productivo hacia una economía circular y sostenible. Buscamos iniciativas que rediseñen el consumo de proximidad o el uso de recursos naturales a través de herramientas y metodologías que aumenten la eficiencia y la sostenibilidad y eliminen el desperdicio.

4. Ciberseguridad ciudadana y comunitaria

Proteger el entorno digital de las personas. Se promueven soluciones de ciberseguridad accesibles que garanticen la privacidad, la integridad de los datos y la confianza en los servicios digitales comunitarios.

5. Salud y biotecnología

Apostar por una salud accesible, comunitaria y sostenible. Se impulsan proyectos biotecnológicos que democratizan el bienestar y ofrezcan soluciones de vanguardia alineadas con el cuidado de la salud y el entorno.

6. Reducción de desigualdades sociales

Impulsar acciones orientadas a cerrar las brechas de desigualdad estructural. Se priorizan proyectos que busquen establecer un marco de oportunidades de desarrollo para colectivos vulnerables.

4. Condiciones de participación

Podrán presentarse empresas emergentes españolas legalmente constituidas a partir del 1 de enero de 2021, que sean personas jurídicas con CIF activo y tengan su residencia en España.

La convocatoria está dirigida exclusivamente a estructuras empresariales con hasta cincuenta (50) personas trabajadoras y un volumen máximo de negocio de 10 millones de euros (microempresas y pequeñas empresas).

Quedan expresamente excluidas de esta convocatoria las empresas de más de doscientas cincuenta (250) personas trabajadoras y con un volumen de negocio superior a los 50 millones de euros anuales (medianas empresas), así como las grandes empresas. Se realizará una auditoría de validación obligatoria para comprobar las escrituras, el alta en la Seguridad Social y los registros de facturación a fin de verificar el cumplimiento de estos límites.

Las empresas participantes deberán presentar sus candidaturas a través del [formulario](#) disponible en la página web de los Premios Fundación Caja Ingenieros – Isabel P. Trabal.

El plazo de inscripción finalizará el 31 de mayo de 2026 a las 23:59 h (GMT+2), si bien la organización se reserva el derecho de ampliar dicho plazo.

La organización se reserva el derecho de excluir del concurso a aquellas empresas solicitantes que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases, no superen el filtro ético o faciliten datos falsos.

La empresa solicitante garantiza y declara su autoría sobre el proyecto presentado y exime a la Fundación Caja Ingenieros de cualquier tipo de responsabilidad ante cualquier controversia o reclamación derivada del incumplimiento de la ley en relación con los derechos de propiedad intelectual e industrial.

Los proyectos recibidos serán evaluados por un Comité de Selección que escogerá diez (10) finalistas que participarán en un programa de aceleración y acompañamiento empresarial para llevar su iniciativa al siguiente nivel.

La asistencia a las actividades del programa de aceleración será obligatoria para asegurar la transferencia efectiva de conocimientos. Tras la fase de acompañamiento, los proyectos serán nuevamente evaluados por el Comité, que seleccionará tres (3) ganadores. Los ganadores se anunciarán durante el acto de clausura o Demo Day de los Premios.

5. Criterios de evaluación

El objetivo de los Premios es reconocer el talento y la excelencia profesional de las empresas que están emergiendo actualmente en nuestra sociedad, con el fin de potenciar su negocio y favorecer su desarrollo. La evaluación se centrará en los ámbitos de la economía social, la salud financiera y la ingeniería para el desarrollo, con especial atención a soluciones que contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o que busquen generar valor para el conjunto de la sociedad.

Las empresas participantes serán evaluadas a partir de la información facilitada en el formulario de inscripción, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Alineación estratégica con la Fundación y los retos anuales**

Se valorará el nivel de adecuación del proyecto a los valores y desafíos de la Fundación Caja Ingenieros —sostenibilidad, cooperación y compromiso social—, así como el grado de cumplimiento del reto seleccionado.

- **Alcance e impacto real**

Se analizará la capacidad de generar una transformación significativa en su entorno, con especial atención a la amplitud y la profundidad de los beneficios. Se tendrán en cuenta los proyectos con impacto positivo medible sobre el colectivo de beneficiarios.

- **Impacto social**

Se considerarán los proyectos que mejoren la vida de las personas y contribuyan a una sociedad más justa, inclusiva y sostenible.

- **Innovación social**

Se valorará la originalidad, la creatividad y el potencial transformador de las propuestas frente a los desafíos sociales actuales.

- **Equipo**

Se evaluará la trayectoria y el compromiso de las personas impulsoras de cada proyecto, con especial atención a equipos con una sólida capacidad de ejecución y alineación con el propósito de la convocatoria.

- **Sostenibilidad**

Se evaluará la viabilidad del proyecto y su capacidad para mantenerse de forma autónoma a largo plazo, de modo que se garantice su continuidad sin depender exclusivamente de recursos externos.

6. Comité de Selección y jurado

El **Comité de Selección** estará formado por el personal de la Fundación Caja Ingenieros, así como por el equipo de Península Corporate Innovation, con amplia experiencia en la ejecución de programas de aceleración e integrado por perfiles expertos en estrategia, negocios, *marketing* y tecnología.

El **jurado** estará compuesto por patronos de la Fundación Caja Ingenieros y profesionales vinculados al mundo empresarial y del emprendimiento, tanto de la Fundación como de Península Corporate Innovation.

7. Fases del concurso

7.1 Inscripción

Las empresas participantes que quieran concursar deberán completar el formulario disponible en la página web de los Premios.

7.2 Preselección

Revisión de la cumplimentación de los requerimientos fiscales y legales obligatorios. Validación de la idea o proyecto mediante la evaluación de su solidez argumental y la coherencia del modelo de negocio, junto con la correspondiente ponderación de su impacto. Selección de las empresas participantes en el *bootcamp*.

7.3 Aceleración

Las diez (10) empresas preseleccionadas recibirán acompañamiento personalizado con el objetivo de mejorar sus proyectos empresariales durante el concurso.

La aceleración se desarrollará durante los meses de septiembre y octubre de 2026, en los que se incluyen las siguientes actividades:

- Una (1) sesión conjunta por videoconferencia en la que se explicará la metodología utilizada y se abrirá una ronda de preguntas y respuestas.
- Tres (3) horas de mentoría individual por videoconferencia entre cada empresa y su mentor de negocio con experiencia emprendedora.
- Participación en un *bootcamp* presencial de dos (2) días en Barcelona, orientado a la creación de vínculos, aprendizajes y oportunidades de *networking*.

7.4 Selección de las empresas ganadoras

Al finalizar la fase de aceleración, el jurado analizará las empresas a partir de la información proporcionada en el formulario de inscripción, así como de la presentación de cada una de las diez (10) empresas finalistas durante el acto de clausura (Demo Day). A partir de este análisis, seleccionará los tres (3) proyectos ganadores de los Premios Fundación Caja Ingenieros – Isabel P. Trabal en la modalidad de Emprendimiento.

8. Las empresas ganadoras

La proclamación de las empresas ganadoras tendrá lugar en el marco del acto de clausura (Demo Day), previsto para el mes de noviembre de 2026 en Barcelona, una vez finalizadas las presentaciones y la deliberación del jurado. El acto oficial de entrega de los Premios se celebrará durante dicha jornada.

La empresa ganadora recibirá una **dotación económica de 15.000 euros**, otorgada directamente por la Fundación Caja Ingenieros. Este importe estará sujeto a las correspondientes retenciones fiscales y se hará efectivo en una cuenta bancaria de Caja Ingenieros de titularidad de la empresa ganadora (al abrir una cuenta corriente en Caja Ingenieros, se asume el pago del título de socio o socia de la Cooperativa: un único pago de 9,01 euros, que forma parte del capital social).

En caso de que una de las empresas ganadoras rechace el premio, este podrá ofrecerse a la empresa que haya obtenido la siguiente mejor puntuación en la fase de evaluación.

El premio podrá ser declarado desierto si así lo decide el jurado.

9. Aceptación de las bases

Los participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente estas bases y renuncian expresamente a presentar cualquier impugnación sobre las decisiones del Comité de Selección y del jurado. Asimismo, cualquier participante podrá ser excluido del concurso en caso de vulnerar alguna de las normas recogidas en el presente documento.

Todos los participantes en los Premios Fundación Caja Ingenieros – Isabel P. Trabal se comprometen a que los datos facilitados sean correctos, veraces y completos. Del mismo modo, el contenido de las propuestas deberá ser original, respetar estrictamente los derechos de propiedad intelectual correspondientes y evitar la transmisión o difusión de contenidos ilegales, difamatorios u ofensivos que atenten contra los valores y la dignidad de las personas.

En cuanto a los derechos de imagen, los participantes ceden los derechos necesarios para grabar y fotografiar sus presentaciones y autorizan expresamente el uso del material obtenido para la elaboración y difusión de contenidos en boletines informativos, notas de prensa, redes sociales y blogs con fines promocionales y de comunicación.

Se establece que cada participante podrá presentar una única candidatura, que podrá formalizarse en castellano, catalán o inglés.

Tanto los participantes como la empresa ganadora se comprometen a atender a los medios de comunicación si son requeridos.

La organización se reserva el derecho de excluir a cualquier candidato que incumpla estas normas de participación, sin perjuicio de otras medidas legales pertinentes.

10. Propiedad intelectual

La empresa participante mantendrá en todo momento la propiedad intelectual e industrial del proyecto presentado.

11. Deber de información en protección de datos

De conformidad con el RGPD y la LOPDGDD, LA FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA ENGINYERS – FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA INGENIEROS tratará los datos facilitados con la finalidad de gestionar la inscripción y la participación en el concurso, así como de comunicar los resultados a través de la página web de la Fundación y sus redes sociales. Siempre que se haya otorgado el consentimiento expreso, el responsable del tratamiento procederá a la captación y difusión de la imagen de la empresa ganadora en su página web, redes sociales u otros medios de comunicación.

En cualquier caso, las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás reconocidos por la ley mediante solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico dpo@caixa-enginyers.com o por correo postal a la calle Potosí, 22, 08030 Barcelona.

En caso de solicitudes de ejercicio de derechos, el responsable del tratamiento llevará a cabo las investigaciones oportunas y necesarias para verificar y garantizar la identidad de la persona solicitante.

Si la persona interesada considera que sus derechos han sido vulnerados en relación con el uso de sus datos personales, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control

competente en materia de protección de datos (Agencia Española de Protección de Datos) a través de su sitio web www.aepd.es. También podrá solicitar más información sobre el tratamiento de sus datos personales en la dirección de correo electrónico dpo@caixa-enginyers.com.

Para más información, se puede consultar la política de privacidad en la página web de la Fundación.